

Diputados presentaron un proyecto de ley que busca instaurar el conector USB-C: El cargador universal es una buena idea, pero difícil de aplicar en Chile

Por ser un mercado pequeño, es complejo que el país pueda aprobar un reglamento de este tipo sin que la distribución de algún producto se vea afectado.

ALEXIS IBARRA O.

Un grupo de diputados presentó esta semana un proyecto de ley que busca que en Chile se utilice un cargador universal y que este sea del tipo USB-C. La propuesta es similar a la que se impulsa en la Unión Europea y que pretende que los usuarios empleen un solo cargador para que este sea intercambiable entre aparatos y, de esta forma, generar menos basura electrónica.

El texto —presentado por los diputados Cristóbal Martínez y Henry Leal— consta de un artículo único que dice: “Se implementa la utilización de un cargador universal estandarizado de tipo USB-C para todos los siguientes dispositivos electrónicos, cualquiera sea su marca: teléfonos inteligentes, tablets, cámaras fotográficas, audífonos, parlantes portátiles y videoconsolas portátiles”.

Esta iniciativa, dice el diputado Martínez, busca hacer frente a los millones de toneladas de basura electrónica que se generan anualmente en el mundo. “Por supuesto que la implementación de un cargador universal también viene a simplificarles la vida a las personas, pero nuestro principal objetivo es hacer una contribución real con el medio ambiente y el cambio climático”, precisa.

Y agrega: “Debemos tener en consideración que en Chile hay más de 33 millones de celulares circulando, es decir, casi el doble de nuestra población. Tenemos los precios más bajos de celulares en Sudamérica, como también los planes más económicos. Y si bien debemos sentirnos orgullosos de lo anterior, también ha provocado que, según la ONU, seamos uno de los países de Latinoamérica que más basura electrónica generamos por habitante, entre ello, todos los cargadores y celulares que tenemos en desuso”.

Desde 2009, la Unión Europea busca la unificación de los cargadores. En primera instancia se logró un acuerdo voluntario con los fabricantes, lo que permitió reducir



Los notebooks también entrarían en la legislación chilena, aunque muchos ya incluyen el cargador USB-C en sus sistemas.



Según Alex Agius Saliba, negociador para esta legislación en Europa, el cargador único “ayudaría al medio ambiente y a la reutilización de material electrónico viejo, ahorraría dinero y reduciría costos innecesarios para empresas y consumidores”.

de 30 variedades de cargadores a tan solo tres: USB 2.0 Micro B, USB-C y el Lightning, exclusivo de los dispositivos Apple.

Dicho acuerdo concluyó en 2014 sin conseguir el cargador universal, pero en septiembre de 2021 se volvió a presentar una propuesta para un cargador único. Apple se ha manifestado contraria a esta medida, en gran parte porque tienen su propio conector, el Lightning. El año pasado la compañía declaró que la medida “ahoga la innovación en vez de favorecerla, y perjudicaría al consumidor en Europa y la economía en su conjunto”.

El miércoles, la Comisión de Mercado Interior del Parlamento

Europeo aprobó que los dispositivos pequeños y medianos puedan cargarse con el puerto USB-C. Con esto se establece la posición del Parlamento Europeo para la próxima negociación en el Consejo (en el que participan cada uno de los países). La propuesta tiene que ser analizada nuevamente en mayo y, luego, la legislación, concordada con los países.

Acuerdos regionales

La pregunta es: ¿Podría Chile ser el primer país en legislar al respecto? Los especialistas creen que, de hacerlo, productos como los iPhone no llegarían a Chile o lo harían sin cargador.

“Establecer estándares únicos generaría una barrera a la entrada al mercado de empresas que desarrollan sus protocolos de cargadores distintos, sin perjuicio de que a nivel europeo existe una tendencia a promover cargadores o adaptadores universales para distintos dispositivos”, dice el abogado Pedro Huichalaf, exsubsecretario de Telecomunicaciones y docente del Centro de Investigación en Ciberseguridad de la U. Mayor. “Es importante tener una mirada regulatoria con sentido y ver los efectos colaterales

del mismo”, puntualiza.

Hugo Durney, académico del área Telecomunicaciones en la U. Tecnológica Metropolitana, dice que es muy importante que se pueda legislar en estas materias para terminar con el desorden de que cada aparato o marca tenga un tipo de conector diferente e incompatible con los demás.

“Pero también creo que estos esfuerzos regulatorios hay que hacerlos a través de acuerdos regionales y transnacionales amplios, porque hacerlo país por país puede que no tenga efecto. Chile se podría aliar con la UE y promover que en este esfuerzo regulatorio se integre todo el cono sur. Eso podría generar el efecto de obligar a los fabricantes a homologar los conectores, al menos para los aparatos electrónicos de uso más común”, señala.

El académico cree que el mercado chileno es muy pequeño y de generarse una ley solo en el país los fabricantes sencillamente podrían obviar su distribución y venta local.

En cambio, el diputado Martínez no cree que una empresa se reste de la medida. “En todo el mundo deben adecuar sus productos permanentemente según voltaje de cada país, tipo de enchufe y diferentes entradas”, precisa.